

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 60 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL**

En Santiago, a 29 de diciembre de 2025, siendo las 11:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Catalina Coddou, directora jurídica y de asuntos institucionales, actuando como secretaria de actas y ministra de fe; y Javiera Silva, abogada de la dirección jurídica y de asuntos institucionales.

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

### **Tabla.-**

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Aprobación de Actas del Consejo Directivo.
3. Cuenta director ejecutivo.

#### **1. Convocatoria y quórum para sesionar.-**

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

#### **2. Aprobación de Actas del Consejo Directivo.-**

El presidente sometió a consideración del Consejo las actas de las sesiones ordinarias Nros. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y extraordinaria N°4, celebradas con fecha 14, 16, 20, 21, 23, 27, 28, 30 y 8 de octubre de 2025, respectivamente, previamente circuladas y comentadas.

## **ACUERDO N°1**

**Los consejeros por unanimidad aprobaron las actas de las sesiones ordinarias Nros. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 sometidas a consideración, correspondientes a las sesiones celebradas con fecha 14, 16, 20, 21, 23, 27, 28 y 30 de octubre de 2025, respectivamente.**

### **3. Cuenta director ejecutivo.-**

El Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

El director ejecutivo inició su presentación exponiendo una serie de indicadores generales relativos al estado de implementación de contratos, resoluciones, dotación y cargos críticos de la institución. Asimismo, informó sobre el avance en la formalización de los procesos internos y en la consolidación de la institucionalidad del Fondo.

A continuación, abordó materias operativas asociadas al inicio del proceso de pagos de los beneficios del Seguro Social Previsional – beneficio por años cotizados y compensación por mayor expectativa de vida para mujeres, a contar del mes de enero próximo. Al respecto, se refirió a los oficios recibidos y, en particular, al Oficio Ordinario N°24.805, de fecha 26 de diciembre de 2025, mediante el cual la Superintendencia de Pensiones solicitó a los distintos actores del ecosistema previsional involucrados la remisión de antecedentes relacionados con el proceso de pagos de las nuevas prestaciones del Seguro Social. En ese contexto, el director ejecutivo informó que se encontraba en curso la coordinación con el Instituto de Previsión Social (IPS) y con la Tesorería General de la República (TGR), con el objeto de contar oportunamente con información respecto del cálculo de beneficios otorgados a financiar con cargo al Fondo Autónomo de Protección Previsional y por otra parte asegurar la disponibilidad de liquidez y la correcta provisión de los fondos necesarios para la ejecución de los pagos de beneficios. Al respecto, presentó información detallada sobre el perfil financiero del Fondo en términos de egresos correspondientes a beneficios a financiar durante el mes de enero de 2026 en relación a flujos estimados de ingresos por recaudación de cotizaciones y actual cartera de inversiones.

En relación con lo anterior, se informó que los primeros pagos se realizarían a partir del día 6 de enero y hasta el 12 del mismo mes. Sobre este punto, los consejeros formularon consultas relativas a la coordinación interinstitucional, resultados de las pruebas técnicas coordinadas por la Superintendencia y protocolos definidos con los otros actores involucrados, así como mecanismos dispuestos en caso de contingencias. Al respecto, se dejó constancia de los pagos se efectuarían conforme a los montos y definiciones de beneficios determinadas por el IPS, y que el Administrador proveería los fondos necesarios para que dicho organismo proceda al pago de los beneficios, dentro del ámbito de competencias que corresponde a cada institución. Además, en relación a las preguntas de los consejeros, se dejó constancia de que, en el marco de las coordinaciones lideradas y canalizadas a través de la Superintendencia de Pensiones, se concretó un período de pruebas destinado a validar oportunamente los flujos operativos y el intercambio de información entre las instituciones involucradas, lo que ha dado lugar a mejoras en procesos, controles y reforzamiento de instancias de coordinación.

El Consejo valoró el trabajo desarrollado y la coordinación con otras instituciones como un aspecto clave para la implementación fluida de este proceso y solicitó que una vez concluido el ciclo de pagos de beneficios del mes de enero se presente en sesión de Consejo una evaluación del mismo, de manera de identificar lecciones y eventuales espacios de mejora.

Posteriormente, el director ejecutivo se refirió a la necesidad de procesar durante el mes de enero las devoluciones de cotizaciones en exceso e indebidas por un total aproximado de \$1.800 millones, explicando la diferencia entre ambas categorías y señalando que estas devoluciones se originan a partir de los procesos de conciliación efectuados por el IPS y corresponden a 0,85% y 0,0005% del total de montos procesados, respectivamente. Indicó que ello conlleva pagos adicionales, cuyo impacto se considera acotado y abordable dentro de la gestión financiera del Fondo en esta etapa, sin perjuicio de que se seguirá monitoreando.

Asimismo, el director ejecutivo dio cuenta de la apertura de una consulta pública al mercado —de carácter previo y no vinculante— orientada a recoger opiniones sobre la gestión de inversiones del Fondo, como insumo preliminar para la licitación de administración de carteras de inversión que se iniciará durante el primer trimestre de 2026.

Se informó que, para fines de difusión, el proceso se implementará a través del sitio web institucional y mediante el módulo de Consultas al Mercado (RFI)

del portal MercadoPublico.cl (ChileCompra) - si bien dicho proceso licitatorio no se rige por Ley de Compras Públicas. La consulta se encontrará disponible desde el 18 de diciembre de 2025 hasta el 16 de enero de 2026, en coherencia con el mandato legal del Administrador en materia de inversión y con el estándar de transparencia institucional en esta etapa de instalación.

Se refirió también al lanzamiento de la actividad interna de planificación institucional 2026, orientada a fortalecer la visión de los ejes estratégicos definidos y asegurar la ejecución de los desafíos establecidos para el 2026, estructurada en cinco grupos de trabajo según los pilares estratégicos definidos por el Consejo Directivo para el plan de trabajo trianual del Administrador: (i) Instalación y consolidación de la nueva institucionalidad del Administrador del Fondo, (ii) Cumplimiento de la normativa vigente y transparencia institucional, (iii) Sostenibilidad financiera y Gestión estratégica de las inversiones del Fondo, y (iv) Compromiso frente al cotizante y beneficiario. El resultado de dicha actividad que involucrará a los equipos directivos del Administrador se dará cuenta oportunamente al Consejo.

A continuación, se refirió a la reunión sostenida con la Dirección de Presupuestos, en el contexto del proceso de formulación de presupuesto del Administrador para el ejercicio 2026, que debe ser visado por el Ministerio de Hacienda al haber sido ya aprobado por el Consejo Directivo. Indicó que se abordaron, entre otros aspectos, la estructura del Administrador del Fondo y definiciones adoptadas en materia de personal, así como los principales hitos contemplados para el 2026.

Finalmente, se refirió a los resultados de la encuesta interna aplicada en el marco de la confección del Código de Ética del Administrador, lo que, con todo, se abordarán el detalle en la presentación que se realice de la propuesta de Código de Ética, actualmente en proceso de elaboración liderado por el director ejecutivo.

### **Constancia.-**

Se deja constancia de que la sesión se celebró de manera remota, utilizando una plataforma de videoconferencia que garantizó la comunicación simultánea e interactiva entre los consejeros e invitados convocados, permitiéndoles deliberar y votar en tiempo real.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

**Enrique Marshall R.**  
Presidente

**Rosario Celedón F.**  
Vicepresidenta

**Rodrigo Caputo G.**  
Consejero

**Soledad Huerta C.**  
Consejera

**Catalina Coddou L.**  
Secretaria y ministra de fe

